

Descripción del cargo del Tesorero de la Convención General

**Plazo: 3 años - a partir del final de la Convención General de 2015
a través de la Convención General de 2018**

Número para ser elegido: 1

Descripción del puesto: El Tesorero de la Convención General es un cargo voluntario debe distinguirse de la posición de tiempo completo a sueldo de Funcionario Financiero del Consejo Ejecutivo / Tesorero de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (“Financial Officer”). El Tesorero es elegido por la acción concurrente de la Cámara de Diputados y la Cámara de Obispos en cada Convención General (Canon I.1.7). El Tesorero de la Convención General es miembro de la Oficina de la Convención General, que incluye al Secretario y Gerente de la Convención General. Como funcionario electo de un tesorero de una diócesis o otro sin fines de lucro, el tesorero supervisa la preparación de un proyecto de presupuesto para la Convención General, que luego es revisado y aprobado por el Consejo Ejecutivo y el Comité Permanente Conjunto de Programa, Presupuesto y Finanzas (Programa, Presupuesto y Finanzas, Program, Budget & Finance), antes de la presentación final, la modificación y la aprobación de la Convención General. Luego, el Tesorero supervisa la recepción, la inversión y el desembolso de fondos de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Convención General. El trabajo se lleva a cabo diariamente por el personal de la Oficina de Finanzas en el Centro de la Iglesia, bajo la dirección del Funcionario Financiero del Consejo Ejecutivo.

Explicación: Una persona puede, pero no es necesario, mantener la posición voluntaria de Tesorero de la Convención General y la posición pagada de Funcionario Financiero del Consejo Ejecutivo y Tesorero de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (Domestic and Foreign Missionary Society) a la vez.

Cualidades y competencias de un candidato debe tener: Los candidatos deberán tener una amplia comprensión de la Iglesia Episcopal, sus programas, el gobierno y la política, el papel de la Convención General y la experiencia demostrada en las áreas de presupuestos, inversiones y financiamiento y deuda. La experiencia de trabajar en estrecha colaboración con el personal, mientras que en un trabajo voluntario que es deseable. Es de vital importancia que los titulares tengan conocimientos de informática y acceso a Internet (conocimiento de Adobe Connect o como la videoconferencia es muy conveniente).

Las responsabilidades de este puesto de trabajo:

- Recibir y gastar el dinero recogido en la Convención General
- Invertir fondos excedentes en consulta con el Obispo Presidente y el Funcionario Financiero
- Rendir cuentas a las reuniones ordinarias de la Convención General
- Pedir dinero prestado para cubrir los gastos de la Convención General, con la aprobación del Obispo Presidente y el Consejo Ejecutivo
- Presentar un informe detallado en el presupuesto de la Convención General
- Exender todos los fondos cubiertos por el presupuesto de la Convención General

Información adicional:

El Tesorero es miembro del Comité Conjunto Permanente de Planificación y los arreglos y del Comité Conjunto Permanente de Programa, Presupuesto y Finanzas (Program, Budget & Finance) y el Comité de la agenda del Consejo Ejecutivo.

El Tesorero deberá presentar una fianza condicionada para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas, el monto y las condiciones que deben ser aprobados por el Obispo Presidente.

Expectativas de tiempo:

- Dos semanas a la Convención General

- Tres reuniones al año de la reunión del Consejo Ejecutivo de 3-4 días, más el tiempo de viaje, una reunión se celebra en un fin de semana al año

- Varias reuniones de varios días en el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas, PB & F (por lo general ocurren en el año de la Convención General)

- Varias reuniones de varios días al año al Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos

- Una gran cantidad de tiempo (dos semanas o más) antes de la Convención General para entender las finanzas de la Iglesia y elaborar el proyecto de presupuesto en colaboración con el Funcionario Financial

- Disponibilidad continúa del mantenimiento de la situación financiera de la Iglesia, para supervisar el presupuesto de la Convención General, y para consultas frecuentes con el Funcionario Financial